



Iglesia Católica de San José Convenio Padrino De Confirmación

Como padrino de Confirmación, su papel debe constituirse en un ejemplo para la persona que será confirmada. Usted es llamado a reflexionar junto con el candidato sobre el significado de la vida como discípulo católico.

El Código de la Ley Canónica (Ley de la Iglesia) especifica los requerimientos para fungir como padrino de Confirmación (Ley 893), los cuales son similares a los padrinos de Bautismo (Ley 874). Usted no puede ser el padre de la persona que va a confirmarse; usted debe tener al menos 16 años de edad y estar completamente iniciado en la Iglesia (Bautizo, Confirmación y Primera Comunión). **Sí usted es casado, debe haber contraído matrimonio por la Iglesia y haber vivido activamente su fe en la Iglesia Católica.**

Estoy enterado de los requerimientos para ser padrino de confirmación y declaro que fui bautizado:

En la Iglesia _____ de

(Ciudad y Estado)

y Confirmado:

en la Iglesia Católica _____

(Ciudad y Estado)

Mi candidato es: _____

Nombre de la parroquia y ciudad donde se va a llevar a cabo la Confirmación:

Iglesia Católica de San José _____ Ciudad: Austin

Estoy activo en la Iglesia Católica, regularmente acudo a Misa los domingos y me esfuerzo por vivir mi fe.

Padrino por favor escriba su:

Nombre: _____

Parroquia: _____ sobre #: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Yo, el Padre/Guardián apoyo que mi hijo/hija ha escogido a un católico activo ser un patrocinador para su Confirmación. Comprendo que el papel es no sólo ser presente en el día de Confirmación más bien por su viaje de vida. El patrocinador vinculará espiritualmente y participará activamente en el futuro de mi juventud.

Firma de Padre/Guardián: _____ Fecha: _____